COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

N° 258. ¿POR QUÉ LA IGLESIA BAUTIZA A LOS NIÑOS?

https://www.youtube.com/watch?v=etd3Vmbcnpk

(Transcripción aproximada del audio de Monseñor José Ignacio Munilla)

Número 258. del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica: (1250)

¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños?:

La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno y trasladados al reino de la libertad de los hijos de Dios.

Es una pregunta que tiene máxima actualidad. En una mentalidad secularizada de nuestro tiempo no se entiende por qué unos niños recién nacidos son bautizados; como mucho se entiende que la religiosidad es una opción voluntaria que uno hace en un momento determinado de su vida; suele decirse: "cuando alguien sea adulto ya sabrá él lo que tiene que hacer, pero no tiene sentido ninguno que a un niño recién nacido se le esté marcando la vida".

Con esa perspectiva que podría calificarse de liberal, no se es capaz de percibir lo esencial. Y lo esencial es el hecho de que el hombre nace en una condición de **naturaleza caída** como consecuencia del pecado original. Nuestra condición humana está bajo una cierta esclavitud del maligno. El maligno, como consecuencia de ese pecado original tiene un *cierto poder* sobre la condición humana que *nos quita libertad*. Por lo tanto, recurrimos al sacramento del bautismo porque queremos que nuestros hijos reciban lo mejor que es *la libertad de los hijos de Dios*.

Para que se entienda gráficamente: el maligno, el demonio, no va a esperar a que seamos mayores de edad para empezar a tentarnos, lo va a hacer desde el minuto uno, desde los albores de nuestra conciencia, desde esa tendencia egoísta que se manifiesta en nosotros. El demonio no va a esperar a la mayoría de edad. Y, por lo tanto, un padre y una madre que aman a su hijo y desean para él lo mejor, desean que viva en la libertad de los hijos de Dios, que no tenga ese grado de esclavitud que el maligno ha conseguido tener en la condición humana fruto de la caída del pecado original. Por eso, cuando alguien reivindica que hay que esperar a la mayoría de edad para poder elegir en libertad y entonces uno se bautiza o no se bautiza, nosotros le decimos: «Mira, precisamente *para ser libres y no estar bajo una esclavitud de un influjo del maligno*, por eso mismo, *por libertad*, para buscar la libertad, es por lo que se recurre al bautismo de los niños».

Al mismo tiempo, hay otro argumento clave: cuando se bautiza a un niño recién nacido antes de que él tenga la capacidad de responder a la llamada de Dios, se está subrayando *la iniciativa de Dios*, la *gratuidad del don de Dios*. Es verdad que Dios quiere que le respondamos, pero Él nos ha elegido antes de nosotros responderle. Recordemos ese famoso versículo del Evangelio de San Juan: «No sois vosotros los que me habéis elegido a mí, soy yo el que os he elegido a vosotros y os he destinado para que vayáis y deis fruto». Es verdad que el hombre debe de responder a la llamada de Dios, pero *la llamada de Dios precede a la respuesta del hombre*. Y pocas veces como en este bautismo de los niños se subraya de una manera tan notoria la iniciativa de Dios.

Y otra razón por la que bautizamos a los niños es porque así se hizo *desde el primer momento en la vida de la Iglesia*. Obviamente al principio, cuando todavía las familias no eran cristianas y la gran mayoría de los que se hacían cristianos pasaban de ser paganos a cristianos, se bautizaban de adultos; pero conforme ya los cristianos formaban familias, comenzaron a bautizar a sus niños desde el primer momento. Esto está presente en el Nuevo Testamento. Así en *Hechos de los Apóstoles 16, 15* se narra el bautismo de Lidia, que era una vendedora de púrpura que se convierte al Señor, y dice: «Se bautizó con toda su familia». Y nos invitó, dice San Pablo: «Si estáis convencidos de que creo en el Señor, venid a hospedaros en mi casa». Se bautizó toda su familia: bautizó a sus niños con ella. Y un poco más tarde en ese mismo capítulo 16 de Hechos de los Apóstoles se narra el episodio impresionante de cómo Pablo y Silas son liberados de la cárcel por la intervención de Dios que abre las puertas de la cárcel. El carcelero en un primer momento se queda perplejo pensando que han huido; no han huido, sencillamente Dios les ha abierto las puertas de la cárcel. Entiende que esos son los hombres de Dios y les pregunta: «¿Qué tengo que hacer para salvarme?» Le contestan: «Cree en el Señor Jesús y te salvarás tú y tu familia». Y le explicaron la palabra del Señor a él y a todos los de su casa. Y dice: «A aquellas horas de la noche, el carcelero los tomó consigo y se bautizó enseguida con todos los suyos». En la Sagrada Escritura vemos episodios como estos en los que quien da el paso del bautismo se bautiza no solo él, sino junto con su familia.

También esto subraya cómo los padres son los que tienen *la patria potestad sobre sus hijos*. No sería correcto el que uno bautizase a un niño recién nacido de espaldas a sus padres, porque quien tiene esa patria potestad hacia ese niño recién nacido son sus padres. Y en esa *encomienda* que Dios ha dado a un padre y a una madre está también esa *autoridad* para ofrecerle lo que en conciencia entienden que es el *camino de salvación*. *La familia no es una suma de individuos, sino que conforman una unidad de destino* en la que también los padres transmiten a sus hijos los valores. Y eso que no sería correcto hacer con otros niños que no forman parte de nuestra familia, sin embargo, forma parte de ese don, de ese *derecho-deber* que Dios ha dado a los padres para educar a sus hijos.

Todo ello conforma las explicaciones de por qué la Iglesia bautiza a los niños.